ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: **"Contrato de prestación de servicios para la calefacción de las piscinas administradas por el IMDER – EL RETIRO.".**

Proyectó: **MONICA JANETH BEDOYA VILLADA**

1. **FUENTE DE FINANCIACION:** La fuente de financiación son recursos propios soportados en los rubros 1.2.3.2.02.02.009.37 APOYO Y FORTALECIMIENTO PROGRAMAS DEL IMDER (DEPORTE, AC CON CDP 094 DEL 05 DE ABRIL DE 2024
2. **OBJETO:** "Contrato de prestación de servicios para la calefacción de las piscinas administradas por el IMDER – EL RETIRO."

3. **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:** La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de Contratación Directa fundamentada en la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015.

 Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

 Ahora bien, con relación a la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista por parte de la entidad, deberá señalarse lo siguiente:

 Con relación a la idoneidad, PREMAC S.A.S. es una empresa constituida hace más de 20 años y que tiene dentro de su objeto social: "*La sociedad tendrá como objeto social principal cualquier actividad comercial o civil, licita; pero principalmente la explotación, en todas sus manifestaciones Útiles y lucrativas, de la industria metalmecanica en general, y en especial comprenderá las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación, transformación, representación, importación, distribución, comercialización en todas sus manifestaciones en mercados nacionales y extranjeros,* ***así como el montaje instalación y mantenimiento de productos tales como: Maquinas, quemadores accesorios, hornos, secadores, calderas, equipos de combustión,*** *cajas fuertes, equipos de seguridad en general,* ***equipo para instalaciones de gas****, redes para transporte de gas combustible, aparatos e implementos y productos metálicos en general".* Tal como se evidencia, el objeto social esta relacionado con la calefacción de piscinas, siendo un contratista idóneo para el efecto.

En este orden de ideas, el personal vinculado por PREMAC S.A.S, en desarrollo de la ejecución contractual, le corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia y no genera ninguna clase de vinculación civil, laboral o administrativa con esta entidad.

Por otro lado, y con relación a la experiencia, PREMAC S.A.S ha celebrado múltiples contratos con objetos sociales similares, algunos de los cuales se enuncian a continuación:

EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE CALENTADORES PARA PISCINA

CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	CIUDAD	VALOR	FECHA
HOTELES SANTA MARIA DE LAS AGUAS SAS	CALENTADOR PARA GAS GLP DE 23L/MIN D MOD: RCO-E231FEHB BLANCO	GUATAPÉ	6.315.798	11-2022
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	CALENTADOR PARA GAS DE ALTA EFICIENCIA DE 199 MBTU MOD: CU 199	CALI	19.682.940	03-2023
INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P	CALENTADOR PARA GAS DE ALTA EFICIENCIA DE 199 MBTU MOD: CU 199	CALI	191.964.554	05-2022
HIDRATICA SAS	CALENTADOR PARA GAS NATURAL DE 17L/MIN MOD: RCO-E171FEHB, BLANCO	BOGOTÁ	16.793.530	07-2023
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA SAS	CALENTADOR DE GAS NATURAL CONDENSING REU-N3237FFC	BOGOTÁ	16.208.421	10-2023

Así mismo, cuenta con múltiple experiencia trabajando con el sector público en contratos con objetos similares, la cual se pone de presente:

No	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO		NUMERO DE CONTRATO
			Inicio	Fin	
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	17,546,660	25/03/2022	25/05/2022	4500105432
2	EPM	23,201,185	15/03/2022	05/05/2022	2659702
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	7,750,336	13/12/2022	13/03/2023	4500114593
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	102,731,513	14/07/2023	14/12/2023	4500120024
5	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P.	204,467,724	27/10/2023	20/12/2023	CTO-2023-070
6	ECOPETROL	192,400,000	18/01/2024	13/04/2024	PC 0009539839

De lo anteriormente enunciado se desprende que la empresa que pretende contratarse cuenta con la experiencia requerida para el desarrollo del objeto contractual, lo que lleva al cumplimiento de las prerrogativas legales consagradas en artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, en el artículo 2 numeral 4° literal h de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establece en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

4. **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:** los servicios de calefacción de piscinas generalmente son prestados por empresas especializadas en este tipo de servicios, pues, se requiere contar con los equipos de

climatización, los materiales de montaje, el conocimiento y recursos para la instalación de la red de gas para suministro al sistema y adicionalmente con los ingenieros y técnicos con experticia y experiencia en esta actividad.

5. **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA:** Para esta clase de contratos y en razón al impacto del mismo, se evalúa la propuesta presentada por PREMAC S.A.S y encontrando que los precios se encuentran ajustados al mercado, se establece un presupuesto oficial de Ciento treinta y cinco millones setecientos veinte mil seiscientos ochenta y nueves pesos COP ($135.720.689).

6. **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGNIZACIONAL:** El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER – EL RETIRO, en cumplimiento de sus deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas por la Constitución Política de Colombia y demás normas que lo reglamentan, busca ampliar la cobertura, mediante la oferta de Programas que generen estrategias de acceso a la población en la práctica del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Además de fortalecer y generar espacios y jornadas de sana convivencia, integración y recreación en la comunidad Guarceña que participa de este espacio, en calidad de deportistas o en calidad de espectadores.

 En concordancia con el Acuerdo 024 de 2020, en el cual se establece que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER, es un establecimiento público de orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del plan nacional de educación física, el deporte y la recreación en los términos de la Ley 181 de enero de 1995 y normas complementarias; con autonomía en la operación y apoyo a programas con el propósito de fomentar el fortalecimiento deportivo para los habitantes del municipio de El Retiro.

 Así mismo, en el Acuerdo 024 de 2020, en el numeral 6 se indica cuáles son las funciones del IMDER, siendo una de sus funciones la de: “administrar los escenarios y equipamientos deportivos y recreativos del municipio de El Retiro”. Actualmente, el IMDER tiene bajo su administración las piscinas ubicadas en la UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS.

 Así las cosas, una de las principales disciplinas ofrecidas por el IMDER EL RETIRO es la natación, la cual año tras año cuenta con un gran número de guarceños de diversas edades que se inscriben para tomar clases de este deporte, así mismo, las piscinas del IMDER se usan para dar clases de hidro aeróbicos, hidroterapia y se prestan al público del Municipio del Retiro que quiera ir a disfrutar de un espacio de entretenimiento y esparcimiento.

No obstante, es claro que el Municipio del Retiro puede llegar a presentar temperaturas hasta de 12 °C grados, siendo un Municipio relativamente frio, por lo que, muchas personas, entre ellas niños o adultos mayores, se abstienen de ingresar a las piscinas debido a las frías temperaturas, lo que puede generarle graves enfermedades y afectaciones a su salud, además porque algunas de las clases se dictan en horas de la noche, donde las temperaturas descienden sustancialmente.

Por lo anterior, se tomó la decisión de contratar el servicios de calefacción de la piscina semiolímpica y la piscina mediana, las cuales son las más usadas; buscando de esta manera que un mayor número de personas pueda ingresar a ellas sin temor a enfermarse y garantizando así uno de los principales objetivos del IMDER EL RETIRO, el cual es: “El objeto del IMDER será el de planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento y control a las actividades físicas, deportivas y recreativas, así como aquellas sobre el uso del tiempo libre, conforme con las necesidades detectadas. Fomentar la práctica del deporte, recreación y actividad física, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos buscando la apropiación de hábitos de vida saludable”.

7. ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TECNICA.

El contrato a celebrarse implicara una serie de especificaciones técnicas que garantizaran el cabal cumplimiento del objeto contractual. Estas condiciones técnicas son:

1. Climatización de la piscina semiolímpica y de la piscina mediana, las cuales se encuentran conectadas y comparten el mismo flujo de agua. Esta climatización incluye el suministro de los equipos de climatización, los materiales de montaje y el servicio de instalación y puesta en marcha.
2. Construcción de red de gas para suministro a sistema.
3. Suministro y montaje de techo.

8. ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

N°	Riesgo considerado	Entidad que asume el riesgo		Amparos o mecanismos de control
		Conveniante	IMDER	
1	Incumplimiento contractual	X		Solo se cancelarán los aportes con posterioridad al cumplimiento de las actividades programadas. Si el incumplimiento se presenta posterior a la entrega del primer pago, el contratante deberá reintegrar la totalidad del recurso entregado por el IMDER EL RETIRO.

N°	Riesgo considerado	Entidad que asume el riesgo		Amparos o mecanismos de control
		Conveniante	IMDER	
2	Factores ambientales y climáticos adversos	X	X	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza.
3	Dificultades de orden público en la zona	X	X	Suspensión del contrato hasta que pase le eventualidad.
4	Accidentes de trabajo	X		Soporte de constancias de cobertura de seguridad social de trabajadores responsables de desarrollar las actividades u obras establecidas en el convenio.
5	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X		Soporte de contratos de personal celebrados por el cooperante
6	Desacato observaciones de interventoría	X		Sanciones estipuladas en convenio y multas específicas.

9. Exigencia de garantías.

Garantías	% del valor contractual	vigencia
Cumplimiento	10%	Duración del contrato y cuatro meses más

MONICA JANETH BEDOYA VILLADA
TECNICA GESTION CONTRACTUAL

Elaboró: Mónica bedoya Villada	Revisó: Jorge Alberto Buitrago	Aprobó: Jorge Alberto Buitrago
Fecha: FEBRERO-2024	Fecha: FEBRERO-2024	Fecha: FEBRERO-2024